



ALCALDIA  
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A  
SOLICITUD DE INFORMACION POR  
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001224**

DECRETO N° **5388**  
Chillán Viejo, **14 SEP 2021**

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroga de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001224, formulada por Observatorio de Gestión Pública y Municipal (O.G.P.M.), donde solicita: Para las Áreas Municipal, Salud, Educación, de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. 1) Se solicita copia de la Determinación del Saldo Inicial de Caja con minuta de cálculo y documentación de respaldo para las cifras entregadas a conocimiento del concejo (Balance de Comprobación y Saldos, etc.), en caso de estar pendiente su resolución para el año 2021, informe de la Dirección de Administración y Finanzas que explique la demora. 2) Libro mayor de la cuenta Banco, desagregada por cada una de las cuentas corrientes que posee la Municipalidad y/o Corporación, de acuerdo al aplicativo de Contabilidad Gubernamental 3) Conciliaciones Bancarias, desagregada por cada una de las cuentas corrientes que posee la Municipalidad y/o Corporación. 4) Saldo al 31 de Diciembre de cada año, desagregada por cada una de las cuentas corrientes que posee la Municipalidad y/o Corporación. 5) Detalle de los funcionarios municipales con Claves de acceso vigentes y detalle de los privilegios de acceso, de cada una de las cuentas corrientes que posee la Municipalidad y/o Corporación, al 30 de Junio del 2021. 6) Detalle de los funcionarios municipales con Claves de acceso vigentes y detalle de los privilegios de acceso, de cada uno de los aplicativos de Contabilidad Gubernamental que posee la Municipalidad y/o Corporación, al 30 de Junio del 2021. 7) Copia del Contrato que mantiene la Municipalidad y/o Corporación, con la entidad que facilita los aplicativos de Contabilidad Gubernamental. 8) Copia del Contrato que mantiene la Municipalidad y/o Corporación, con la entidad bancaria, para la administración de las cuentas corrientes. Para su conocimiento y fines pertinentes.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001224 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

**2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/RBF/OES  
DISTRIBUCION:

Observatorio de Gestión Pública y Municipal (O.G.P.M.); Secretario Municipal; Transparencia

  
**LORENA MONTTI OLATE**  
ALCALDESA (S)



14 SEP 2021